

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

**NOMBRE DEL TRAMITE: “PROGRAMAS FEDERALES EN MATERIA DE SALUD”**

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	TIPO DE USUARIO
Recepción de solicitudes para la participación en los programas federales que gestiona esta beneficencia.	Personas de escasos recursos económicos sin seguridad social (IMSS, ISSSTE u Otros).

**REQUISITOS**

- Carta de solicitud dirigida al Titular de la Dependencia, indicando el apoyo que solicita y un número de teléfono para poder comunicarnos con el beneficiario o la persona que realiza el trámite.
- Original y copia del certificado o dictamen médico actualizado, con los siguientes requisitos.
  - Nombre completo del paciente.
  - Especificar claramente su padecimiento actual y la ayuda que requiere.
  - Nombre, firma y número de cédula del médico que expide el documento.
  - Sello de la Institución que expide el certificado o dictamen médico.
- Copia de los siguientes documentos:
  - CURP del beneficiario.
  - Comprobante de domicilio vigente.
  - Identificación oficial del beneficiario y del familiar o persona que realiza el trámite.

TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO
Los establecidos por la ley.	Sin ningún costo.

**DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN**

Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 15:30 hrs.

**TIPOS DE APOYOS**

Auxiliares Auditivos Lentes de Armazón Prótesis Dentales (Prostodoncias Totales) Prótesis de Rodilla y Cadera	Tipos de apoyos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sillas de Ruedas</li> <li>Sillas de Ruedas PCI</li> <li>Andaderas</li> <li>Bastones</li> <li>Muletas</li> </ul>
--	--

NOMBRE DEL RESPONSABLE	PUESTO DEL RESPONSABLE
Lic. Gilberto Aquino Vásquez	Jefe del Departamento de Desarrollo Social

www.oaxaca.mx

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

### DUDAS Y SUGERENCIAS

TEL. (951) 132-68-55 Y (951) 132-68-56

### DERECHOS DEL SOLICITANTE ANTE LA NEGATIVA DEL TRÁMITE

Presentar queja en el buzón del órgano de control de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca o ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE RIGEN ESTE TRÁMITE

Artículo: 12 Fracción II, IV, VI y demás relativos al Reglamento Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

### PÁGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO

[www.beneficiapublica.oaxaca.gob.mx](http://www.beneficiapublica.oaxaca.gob.mx)

[beneficioax@gmail.com](mailto:beneficioax@gmail.com)

### AVISO DE PRIVACIDAD

<https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/?s=aviso+de+privacidad>

**Nota:** Para poder atender y dar cobertura a todas las solicitudes, el apoyo se brinda 1 vez por año a cada beneficiario.

www.oaxaca.gob.mx